

26 de agosto de 2024
Comunicado de Prensa UC/42/2024

REALIZA CEDHNL RECORRIDO DE OBSERVACIÓN EN PLANTELES EDUCATIVOS

Con el objetivo de observar que se respete el derecho a la educación y no se restrinja el acceso a las y los estudiantes, personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León realizó un recorrido por escuelas primarias y secundarias de los municipios del área metropolitana.

La presidenta del organismo, Susana Méndez Arellano, explicó que se puede incurrir en violaciones al derecho humano a la educación si a cualquier estudiante se le niega el acceso por motivo de discapacidad, profesar alguna religión en particular o no cumplir con las exigencias de cuotas o uniformes escolares; Sin embargo, se pudo observar que durante este recorrido, la principal demanda de madres y padres de familia, fue la solicitud de gestionar apoyo ante las autoridades de educación para atender problemas de infraestructura, como grietas en salones de clases, la acumulación de basura y la hierba crecida que favorece la proliferación de insectos.

“Tenemos el caso de la escuela primaria Carlos Orozco Romero, del municipio de García, en donde las niñas y los niños no pudieron regresar a las aulas, debido a que les avisaron que será hasta el miércoles cuando se decida si pueden hacer uso de las instalaciones por los daños de infraestructura, como grietas en el techo, por lo que iniciamos un expediente de queja para pedir un informe a la autoridad”, puntualizó Méndez Arellano.

La unidad móvil permaneció en el horario de ingreso a los planteles educativos con el objetivo de acercar la atención de la CEDHNL a la población en el estado, brindar información sobre los servicios que ofrece este organismo en casos de posibles vulneraciones a los derechos humanos.

De acuerdo con el Sistema de Alerta de Violación a Derechos Humanos de la CEDHNL en el 2024, las principales denuncias recibidas en el tema de educación, están relacionadas a la obstrucción, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés superior de la niñez, con 86 expedientes de queja.

Mientras que por motivo de obstaculización o negativa al derecho a la educación se han recibido 76 quejas, e igual número en casos de violación a la protección de la integridad física o psicológica de la niña, el niño o adolescente.

Respecto a la falta de supervisión en la infraestructura educativa, mantenimiento y condiciones del espacio para el proceso de enseñanza, en el 2024, la Comisión ha recibido 15 denuncias.

En total, la Secretaría de Educación del Estado ha sido señalada en 201 expedientes de queja recibidos en la CEDHNL de enero a julio de 2024, por lo que ocupa el segundo lugar como autoridad estatal con mayor número de quejas.